

INFORME DE CLAUSURA Y LIQUIDACION AL PRESUPUESTO 2024.

1.- BASE LEGAL

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Art. 121.- Clausura del presupuesto.- (Reformado por el Art. 28 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020).- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas

Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- (Reformado por el Art. 29 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020).- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 263.- Plazo de clausura.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 264.- Obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas electivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

2.- METODOLOGIA APLICADA

Se toman los reportes al 31 de diciembre del 2024.

Para establecer el nivel de ejecución se ha considerado el presupuesto recaudado y codificado final, para los ingresos y para los gastos el devengado y codificado total.

El presupuesto codificado total es el presupuesto inicial más las reformas tanto en los ingresos y gastos.

El presupuesto recaudado es considerado todas las transferencias recibidas en caja.

El presupuesto devengado en gastos es el monto que ha sido utilizado para la ejecución de un programa o proyecto, constituyéndose una obligación de pago por la prestación de servicios recibidos independientemente si se realizó o no el pago.

3.- INGRESOS

De conformidad al Art. 313 párrafo 2, del COOTAD, estable que el aporte de los Gobierno parroquiales rurales el aporte será del 3% de las transferencias señaladas y serán distribuidos el 1% A LA CONAGOPARE NACIONAL Y EL 2% A LA CONAGOPARE PROVINCIAL.

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
PERIODO : MES -- Desde : 01/12/2024 Hasta : 31/12/2024						
Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO	RECAUDADO	
				Acumulado	Acumulado	Saldo x Recaudar
18.01.02 De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	36,720.83	36,720.83	36,720.83	34,720.83	2,000.00
18.01.04 De Gobiernos Autónomos Descentralizados	177,254.22	-9,572.35	167,681.87	167,681.87	150,508.90	17,172.97
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	177,254.22	27,148.48	204,402.70	204,402.70	185,229.73	19,172.97
19.04.99 Otros no Especificados	74.60	221.00	295.60	295.60	295.60	0.00
19 OTROS INGRESOS	74.60	221.00	295.60	295.60	295.60	0.00
28.01.04 De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	0.00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	0.00	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	0.00
37.01.01 De Fondos del Presupuesto General del Estado	37,494.38	0.00	37,494.38	0.00	0.00	0.00
37 SALDOS DISPONIBLES	37,494.38	0.00	37,494.38	0.00	0.00	0.00
38.01.01 De Cuentas por Cobrar	28,901.04	0.00	28,901.04	27,848.58	27,848.58	0.00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	28,901.04	0.00	28,901.04	27,848.58	27,848.58	0.00
TOTAL DE INGRESOS :	243,724.24	39,036.15	282,760.39	244,213.55	225,040.58	19,172.97

Trasferencias del 2% por parte de los GAD Parroquiales que ha sido devengado es de \$ 167,681.87; recaudando 150,508.90 quedando un saldo de 17,172.97 de los que corresponde a la cuota del 2% del mes de diciembre de los 46 Gads parroquiales, la cuota de noviembre de Chiguaza, San Antonio, Yunganza, Arapicos, Huambi, Tuutinentza y Macuma , cuota de octubre de San Antonio.

Por el Conagopare Nacional \$ 36, 720.83 de los cuales 17,000.00 para la construcción del cerramiento del edificio del Conagopare Morona Santiago y 19,720.83 para la contratación de técnicos quedando por recaudar 2,000.00

GAD Municipal de Morona recibiendo el valor de 11, 666.67

Se ha recaudado de las cuentas por cobrar el valor de \$. 27,848.58.

Otros ingresos no especificados \$. 295.60 que corresponde al pago del 40% empleados por póliza de caución, y descuento en rol a Pablo Astudillo y Karina Chamik por 221.00.

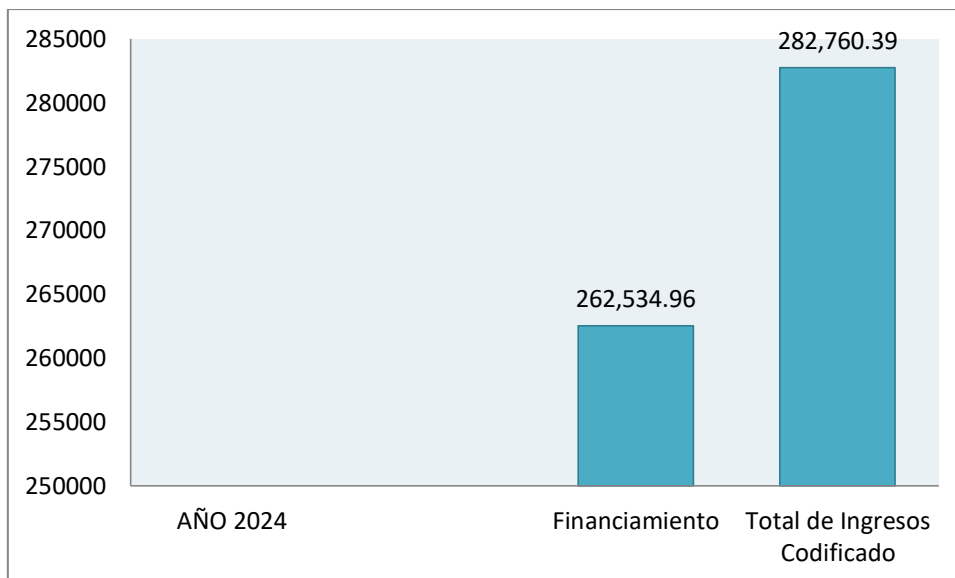
Un saldo disponible en caja al 01 de enero por el valor de \$ 37, 494.38.

Análisis:

RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AÑO 2024

$$\frac{\text{Financiamiento } 262,534.96}{\text{Total de Ingresos Codificado } 282,760.39} = 92.85\%$$



El nivel de ejecución en recaudación, en relación a los valores codificados, en el año 2024 por un monto codificado de USD. 282,760.39 el cual se recaudó USD. 262534.96 que representa el 92 % del total codificado, incluye saldo de caja bancos.

Los aportes transferidos y acreditados que corresponde al 2% de los ingresos mensuales de cada GAD.

Por convenios suscritos se ha recibido transferencias por un total de \$ 36, 720.83 que corresponde al Conagopare Nacional.

Por convenios suscritos se ha recibido transferencias por un total de \$ 11,666.67 que corresponde al Gad Municipal de Morona.

4.- GASTOS

Los gastos del Conagopare Morona Santiago se manejan por gastos corrientes, de capital y aplicación al financiamiento.

CONAGOPARE MORONA SANTIAGO
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PERIODO : ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (H)	% Eje
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	109,236.00	-11,449.80	97,786.20	92,459.86	5,326.34	90,521.16	1,938.70	94.55
51.01.06 SALARIOS UNIFICADOS	13,764.00	0.00	13,764.00	13,728.58	35.42	13,566.20	162.38	99.74
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	10,225.00	-979.15	9,245.85	8,709.37	536.48	8,709.37	0.00	94.20
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	4,037.49	201.26	4,238.75	3,413.75	825.00	3,413.75	0.00	80.54
51.03.04 Compensación por Transporte	360.00	0.00	360.00	224.00	136.00	224.00	0.00	62.22
51.03.06 Alimentación	2,000.00	0.00	2,000.00	1,344.00	656.00	1,344.00	0.00	67.20
51.04.01 Por Cargas Familiares	300.00	0.00	300.00	216.00	84.00	216.00	0.00	72.00
51.06.01 APOORTE PATRONAL	14,328.17	-1,335.14	12,993.03	12,398.33	594.70	11,384.15	1,014.18	95.42
51.06.02 FONDO DE RESERVA	10,220.91	-978.75	9,242.16	7,623.38	1,618.78	7,506.42	116.96	82.48
51.07.02 Supresión de Puesto	0.00	8,000.00	8,000.00	7,620.83	379.17	7,620.83	0.00	95.26
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,178.07	1,643.45	3,821.52	2,758.32	1,063.20	2,758.32	0.00	72.18
51 GASTOS EN PERSONAL	166,649.64	-4,898.13	161,751.51	150,496.42	11,255.09	147,264.20	3,232.22	
53.01.01 AGUA POTABLE	480.00	0.00	480.00	186.12	293.88	186.12	0.00	38.78
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	400.00	0.00	400.00	278.62	121.38	278.62	0.00	69.66
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	1,300.00	0.00	1,300.00	716.60	583.40	716.60	0.00	55.12
53.01.06 SERVICIO DE CORREO	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00
53.02.01 Transporte de Personal	3,500.00	-1,502.65	1,997.35	1,150.00	847.35	1,150.00	0.00	57.58
53.02.04 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	100.00	200.00	300.00	225.00	75.00	225.00	0.00	75.00
53.02.46 Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	300.00	500.00	800.00	149.40	650.60	149.40	0.00	18.68
53.02.55 Combustibles	4,000.00	1,750.00	5,750.00	3,062.87	2,687.13	3,062.87	0.00	53.27
53.03.01 PASAJES AL INTERIOR	400.00	0.00	400.00	353.85	46.15	353.85	0.00	88.46
53.03.02 Pasajes al Exterior	1,600.00	-1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	6,212.09	-1,152.26	5,059.83	4,406.24	653.59	4,406.24	0.00	87.08
53.04.02 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	600.00	2,500.00	3,100.00	2,543.57	556.43	2,543.57	0.00	82.05
53.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	0.00	500.00	443.00	57.00	443.00	0.00	88.60
53.04.05 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2,000.00	1,500.00	3,500.00	254.00	3,246.00	253.50	0.50	7.26
53.04.18 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	0.00	120.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00
53.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1,500.00	500.00	2,000.00	360.00	1,640.00	360.00	0.00	18.00
53.06.12 Capacitación a Servidores Públicos	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,438.00	-438.00	1,000.00	550.00	450.00	0.00	0.00	0.00
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,700.00	-1,500.00	1,200.00	225.00	975.00	225.00	0.00	18.75
53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00
53.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.00	938.00	1,438.00	458.77	979.23	458.77	0.00	31.90
53.08.02 VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	700.00	9.16	709.16	0.00	709.16	0.00	0.00	0.00

53.08.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00	-70.00	430.00	359.82	70.18	357.54	2.28	83.68
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	500.00	70.00	570.00	521.25	48.75	521.25	0.00	91.45
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	500.00	0.00	500.00	269.34	230.66	269.34	0.00	53.87
53.08.07 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	240.00	300.00	540.00	175.00	365.00	175.00	0.00	32.41
53.08.11 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00
53.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,500.00	0.00	5,500.00	1,401.38	4,098.62	1,398.81	2.57	25.48
53.08.19 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	120.00	0.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00
53.14.03 Mobiliario	100.00	210.00	310.00	47.50	262.50	47.50	0.00	15.32
53.14.06 Herramientas y Equipos menores	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
53.14.07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	300.00	-255.00	45.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00
53.14.08 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	0.00	300.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	100.00
53.14.09 Libros y Colecciones	0.00	455.00	455.00	455.00	0.00	455.00	0.00	100.00
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40,740.09	-1,165.75	39,574.34	18,892.33	20,682.01	18,336.98	5.35	
57.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	200.00	500.00	700.00	121.32	578.68	121.32	0.00	17.33
57.02.01 Seguros	1,000.00	1,800.00	2,800.00	583.96	2,216.04	417.10	0.00	14.90
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	150.00	0.00	150.00	51.36	98.64	51.36	0.00	34.24
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	1,350.00	2,300.00	3,650.00	756.64	2,893.36	589.78	0.00	
58.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	0.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	100.00
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	700.00	0.00	700.00	77.99	622.01	77.99	0.00	11.14
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	700.00	17,000.00	17,700.00	17,077.99	622.01	17,077.99	0.00	
71.01.05 Remuneraciones Unificadas	3,636.00	-3,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	303.00	-303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	106.26	-106.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.06.01 Aporte Patronal	423.60	-423.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.06.02 Fondo de Reserva	302.88	-302.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4,771.74	-4,771.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
73.06.06 Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	16,166.67	-10,924.59	5,242.08	5,158.75	83.33	5,158.75	0.00	98.41
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16,166.67	-10,924.59	5,242.08	5,158.75	83.33	5,158.75	0.00	
84.01.03 Mobiliarios	0.00	1,500.00	1,500.00	1,461.00	39.00	1,461.00	0.00	97.40
84.01.05 Vehículos	0.00	30,188.87	30,188.87	0.00	30,188.87	0.00	0.00	0.00
84.01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,405.29	-2,405.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,405.29	29,283.58	31,688.87	1,461.00	30,227.87	1,461.00	0.00	
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	3,950.56	0.00	3,950.56	3,950.56	0.00	3,950.56	0.00	100.00
97 PASIVO CIRCULANTE	3,950.56	0.00	3,950.56	3,950.56	0.00	3,950.56	0.00	
TOTAL DE GASTOS :	236,733.99	26,823.37	263,557.36	197,793.69	65,763.67	193,839.26	3,237.57	

Los gastos del Conagopare Morona Santiago se manejan por gastos corrientes, de capital y aplicación al financiamiento.

Los gastos han sido distribuidos de acuerdo a los siguientes proyectos:

- a. Administración General.
- b. Fortalecimiento de la gestión Institucional con el Conagopare Nacional.
- c. Fortalecimiento de la gestión Institucional con Entidades Gobiernos Autónomos Descentralizados.

a. Los gastos en Administración General están distribuidos por:

Egresos de Personal.- Corresponde a los gastos comprometidos en:

Remuneraciones unificadas, Salarios Unificados, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, compensación por transporte, alimentación, cargas familiares, aporte patronal, fondos de reserva por el valor de \$ 138,416.20

Gastos operativos.- Corresponde a los gastos realizados en:

Agua Potable, Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Transporte de Personal, Servicio de Rastreo vehicular, Eventos Oficiales, combustible, Pasajes Al Interior, Viáticos y Subsistencias En El Interior, Mantenimiento y equipamiento del edificio, Vehículos, Parqueaderos, honorarios por contratos civiles, Actualización de Sistemas informáticos, Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, Alimentos Y Bebidas, Lubricantes, Materiales De Oficina, Materiales De Aseo, Materiales de Impresión, Repuestos y accesorios, tasas generales, seguros, comisión bancarias, a entidades descentralizadas y autónomas, maquinarias y equipos, cuentas por pagar por el valor de \$ 44,673.73

b. Los gastos de Fortalecimiento de la gestión Institucional con el Conagopare Nacional están distribuidos por:

Contratación de profesionales para brindar asistencia técnica a los Gadpr de Morona Santiago.- Corresponde a los gastos comprometidos en:

Décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, servicios personales por contrato, aporte patronal, honorarios por contratos civiles de servicios por el valor de \$ 20,656.15

Construcción del cerramiento del edificio del Conagopare M S.- Corresponde a los gastos comprometidos en:

Construcciones y edificaciones por el valor de \$ 17,199.00

c. Los gastos de Fortalecimiento de la gestión Institucional con Entidades Gobiernos Autónomos Descentralizados están distribuidos por:

Contratación de un profesional que brindara apoyo en la fiscalización y elaboración de proyectos a los Gads parroquiales del cantón Morona.- Corresponde

a los gastos comprometidos en:

Honorarios por contratos civiles de servicios por el valor de \$ 6,135.28, por comprometer el valor de \$ 5,990.35

Resumen de Gastos:

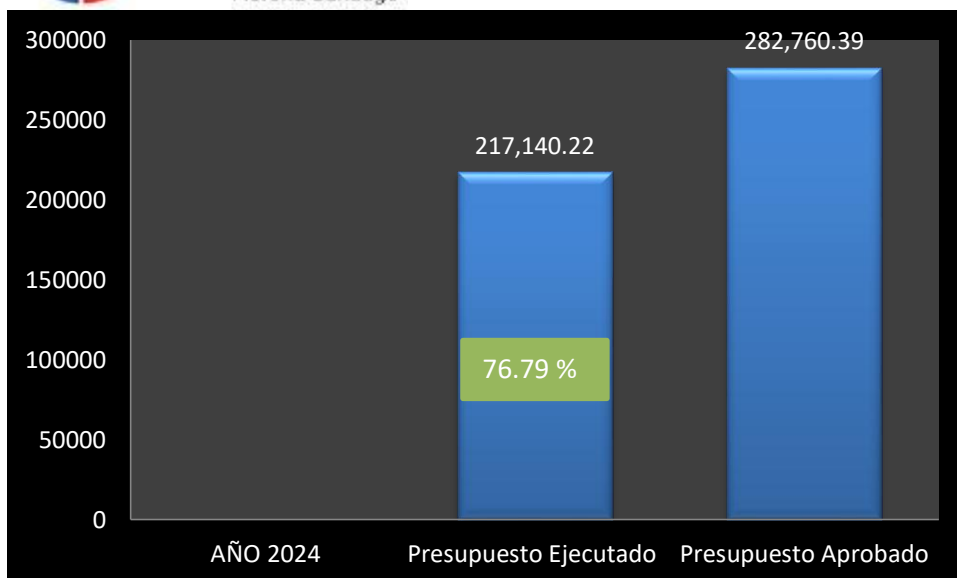
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Grupo	Partida / Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	COMPROMETIDO		PAGADO		% ejecución
					Acumulado	Saldo x Comprometer	Acumulado	Saldo Pagar	
51	GASTOS EN PERSONAL	154,552.78	221.00	154,773.78	138,416.20	16,357.58	135,319.98	3,096.22	89.43
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41,488.43	-10,739.31	30,749.12	23,696.79	7,052.33	18,411.73	1.79	59.88
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,833.03	-2,619.38	1,213.65	821.67	391.98	820.33	1.34	67.70
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	50.00	17,000.00	17,050.00	17,000.00	50.00	17,000.00	0.00	99.71
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	10,185.90	10,185.90	10,016.15	169.75	8,997.56	1,018.59	98.33
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0.00	25,106.67	25,106.67	16,775.28	8,331.39	16,510.35	264.93	66.82
75	OBRAS PUBLICAS	0.00	19,000.00	19,000.00	17,199.00	1,801.00	17,199.00	0.00	90.52
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	40,800.00	-19,000.00	21,800.00	472.00	21,328.00	0.00	0.00	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	3,000.00	-118.73	2,881.27	2,881.27	0.00	2,881.27	0.00	100.00
	TOTAL DE GASTOS :	243,724.24	39,036.15	282,760.39	227,278.36	55,482.03	217,140.22	4,382.87	78.34

Análisis Presupuestario:

Eficacia presupuestaria en el Gasto

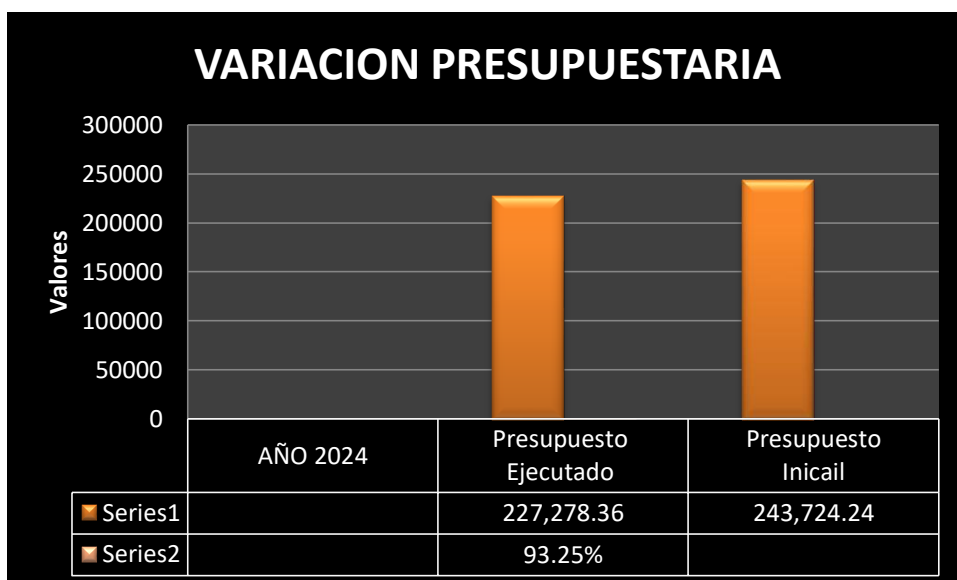
Presupuesto Ejecutado Pagado	217,140.22	X 100 =	76.79%
Presupuesto Aprobado	282,760.39		



Durante el año 2024, Conagopare Morona Santiago, mantuvo como presupuesto aprobado la cantidad de USD. 282,760.39 del cual se pagó la cantidad de USD 217,140.22 lo que significa que la eficacia presupuestaria en este año fue 76.79 % % referente a gasto total de todos los proyectos y programas. Una diferencia al año 2023 en -0.39%

VARIACION PRESUPUESTARIA

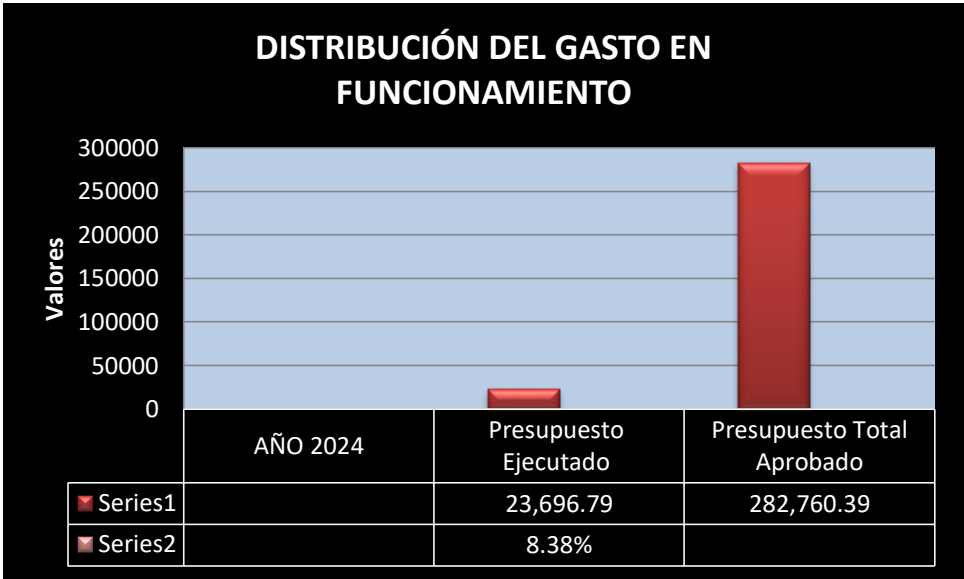
Presupuesto Ejecutado	227,278.36	X 100 =	93.25%
Presupuesto Inicial	243,724.24		



La ejecución del presupuesto según la variación en el año 2024 se ha ejecutado el monto de USD 227,278.36 que representa el 93.25% en referencia del presupuesto inicial por USD. 243,724.24

DISTRIBUCION EN FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Ejecutado	23,696.79	X 100 =	8.38%
Presupuesto Aprobado	282,760.39		



Con respecto a los resultados de gasto ejecutado en funcionamiento bienes y servicios d consumo en el año 2024 ha sido por un monto total de USD 23,696.79 que representa el 8.38 % del total del presupuesto de \$. 282,760.39 al 31 de diciembre de 2024

Corresponde a los gastos realizados en: Agua Potable, Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Transporte de Personal, Servicio de Rastreo vehicular, Eventos Oficiales, combustible, Pasajes Al Interior, Viáticos y Subsistencias En El Interior, Mantenimiento y equipamiento del edificio, Vehículos, Parqueaderos, honorarios por contratos civiles, Actualización de Sistemas informáticos, Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, Alimentos Y Bebidas, Lubricantes, Materiales De Oficina, Materiales De Aseo, Materiales de Impresión, Repuestos y accesorios.

DISTRIBUCION EN GASTO DE CAPITAL

Presupuesto Ejecutado	472.00	X 100 =	0.17%
Presupuesto Aprobado	282,760.39		

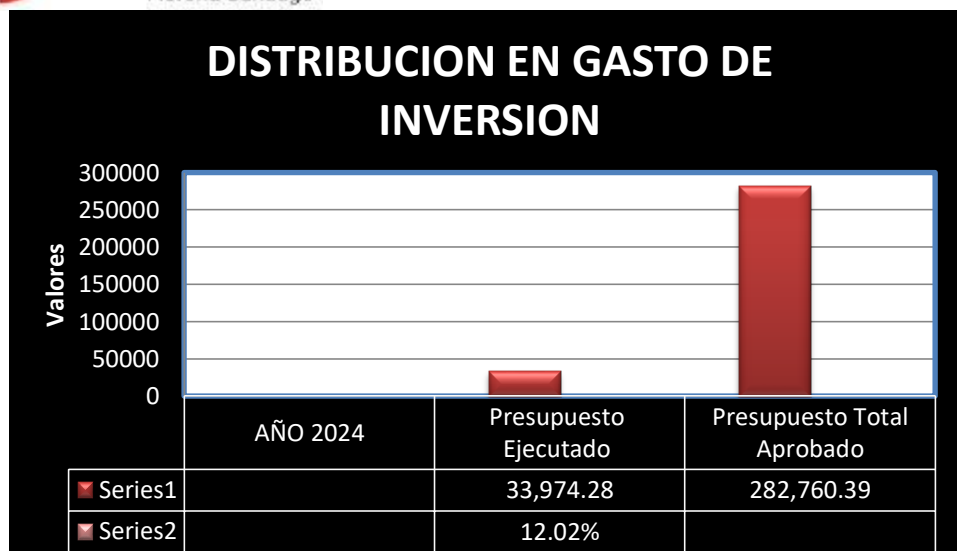


En el gráfico se observa que Conagopare Morona Santiago para el período 2024 en el gasto de capital, se ha ejecutado el monto de \$. 472.00 siendo de 0.17% en referencia al presupuesto total del año.

- Son los gastos destinados para la adquisición de equipos de comunicación.

DISTRIBUCION EN GASTO DE INVERSION

Presupuesto Ejecutado	33,974.28	X 100 =	1.82%
Presupuesto Aprobado	282,760.39		



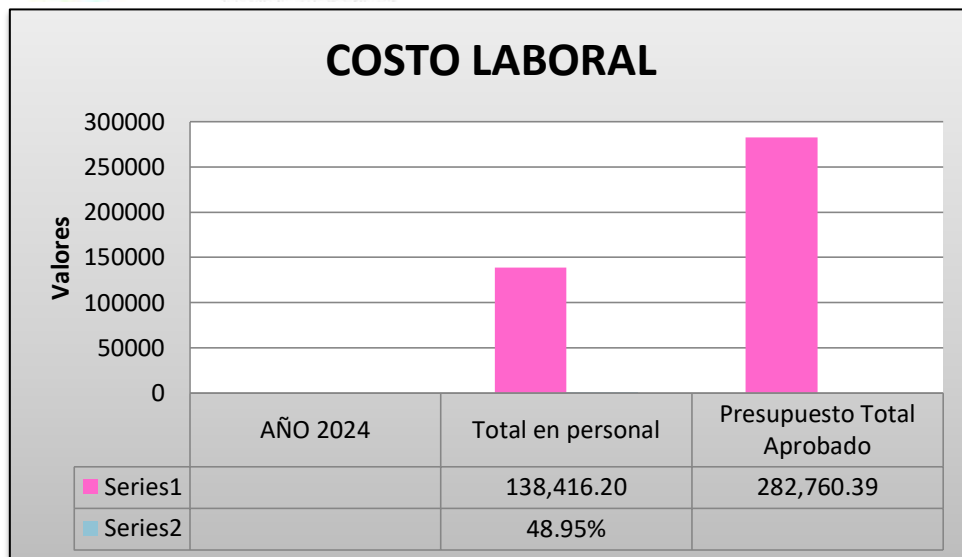
En el gráfico se observa que Conagopare Morona Santiago para el período 2024 en el gasto de inversión, se ha ejecutado el monto de \$. 33,974.8 siendo de 12.02 % en referencia al presupuesto total del año.

Son los gastos distribuidos en los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto: Convenio de financiamiento Del Gad Municipal Del Cantón Morona
- Proyecto: Convenio de financiamiento del Conagopare Nacional.

COSTO LABORAL

Total en Personal	138,416.20		
		X 100 =	48.95%
Presupuesto Aprobado	282,760.39		

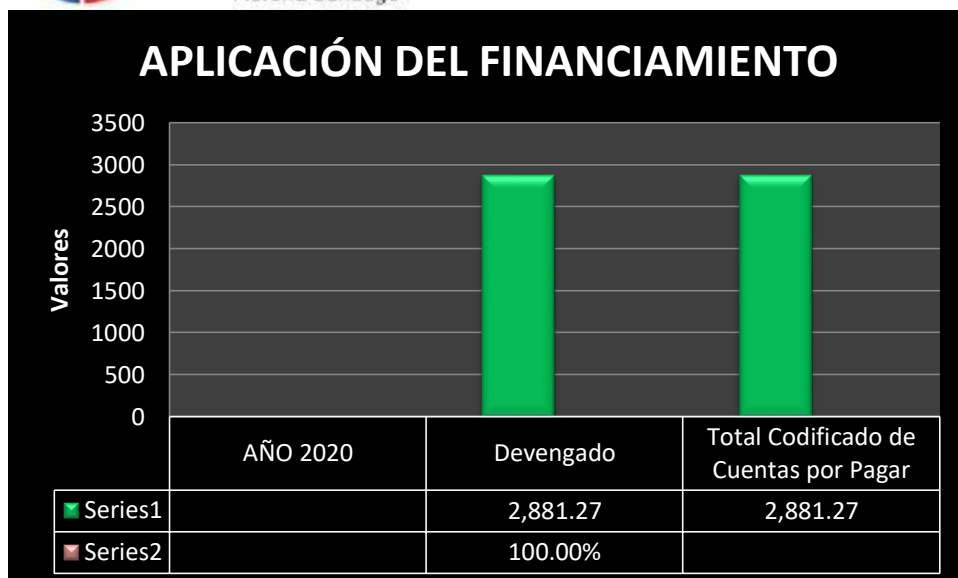


Respecto a la ejecución del presupuesto en gasto de personal la gráfica nos indica que en el año 2024 se ha ejecutado USD. 138,416.20 que representa el 48.95 % con respecto al total codificado de USD 282,278.36

- Corresponde Remuneraciones unificadas, Salarios Unificados, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, compensación por transporte, alimentación, cargas familiares, aporte patronal, fondos de reserva.

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

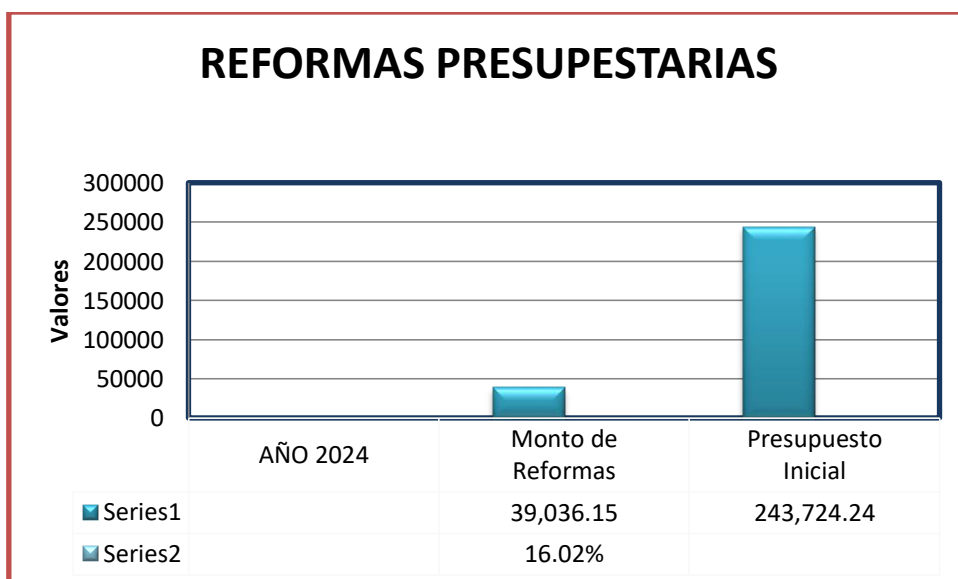
Devengado	2881.27	X 100 = 100%
Total Codificado de Cuentas por Pagar	2881.27	



Son los recursos destinados al pago de las cuentas por pagar de años anteriores de los cuales en el 2024 se ha cancelado en un 100 %, referente al codificado de cuentas por pagar años anteriores.

REFORMAS PRESUPESTARIAS

Monto de Reformas	39,036.15	X 100 =	16.02%
Presupuesto Inicial	243,724.24		



La entidad realizó un 16.02 % de reformas en relación con el presupuesto inicial debido a la que se ha recibido recursos del Conagopare Nacional, del Gobierno Municipal del cantón Morona, por descuento de póliza correspondiente hasta el 40% paga empleados.

Se realizó reformas de ingresos por motivo que hubo una reducción al presupuesto en referencia al inicial.

2.- CONCLUSIONES

- La información obtenida en la entidad sirvió para la elaboración de los indicadores en la evaluación al presupuesto ya que la entidad presentó accesibilidad para obtener información.
- Mediante los indicadores y las matrices se pudo conocer el índice de gestión en presupuesto con respecto a la obtención de bienes, servicios y productos en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad que; a través de la aplicación de índice de solvencia se pudo determinar que la entidad ha tenido un superávit por lo que ha cumplido con sus obligaciones. La eficacia presupuestaria es eficiente ya que se ejecuta en un 76.79 % . No se ejecuta todo el presupuesto ya que algunos rubros quedan pendientes para el año 2025 a ser ejecutados.
- La variación presupuestaria en el periodo 2024 tiene a ser un porcentaje 93.25 %, ya que en el Presupuesto Inicial Aperturado (PIA) no se incluye las reformas por demostrando eficiencia en referencia al indicador de eficacia que es tomado con reformas presupuestarias.
- El índice de distribución del presupuesto en funcionamiento nos indica un promedio de 8.33 % y en capital e inversión un 0.17 % ha sido ejecutado en el periodo en que se analiza demostrando deficiencia en gasto corriente y capital ya que no se asigna mucho presupuesto, por las deducciones pero si se toma en cuenta tiene eficacia presupuestaria referente al codificado con el devengado de cada una de los componentes presupuestarios.
- El costo laboral tiene un nivel eficiente con un promedio de 48.95 %, referente al presupuesto codificado.

- La recaudación de los recursos es bueno ya sé que recauda en un promedio del 92.85 % en el periodo de evaluación en fuentes de financiamiento, depende de las transferencias del gobierno central, limitando generar otros ingresos por las competencias que mantiene y no se puede generar ingresos propios. Además se concretó los convenios con el Conagopare Nacional y el Gobierno Municipal del cantón Morona

3.- RECOMENDACIONES

- El Conagopare Morona Santiago, deberá elaborar un Plan Plurianual ya que ayudarán en tener una visión clara hacia donde se quiere llegar priorizando los proyectos y programas para el cumplimiento de sus objetivos propuestos.

Realizado Por:	Revisado y Aprobado Por:
Ing. María Salinas ANALISTA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Lcdo. Andrés Quezada PRESIDENTE